



Expte: 120/14 (A.G.)

EXPEDIENTE Nº 120/14 (A.G.):. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS DE ESPERA Y CITA PREVIA (SIGE)

Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado sin publicidad a tenor de lo dispuesto en el artículo 174.b) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). Asimismo, el procedimiento está exceptuado de publicidad, de acuerdo con el artículo 177.1 TRLCSP.

De conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente, se invita únicamente a la empresa IDM Sistemas de Comunicación S.L., a fin de que presente oferta en el plazo determinado al efecto.

Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dicha empresa aporta en el Sobre nº 1 la documentación exigida en la cláusula 7.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se remite la oferta económica contenida en el sobre nº 2 a la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones, a fin de que por el Servicio correspondiente, se emita informe teniendo en cuenta que la proposición económica es el único aspecto de negociación para la selección de la empresa adjudicataria.

Visto el Informe, de fecha 26 de diciembre de 2014, emitido por el responsable del contrato, Asesor Facultativo de la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones que manifiesta:

"Se procede a valorar la única oferta presentada, tratándose de un Procedimiento Negociado sin Publicidad, de contratación de forma directa a la empresa IDM Sistemas de Comunicación S.L. con C.I.F. B96618129, que es la única empresa que puede prestar el objeto del contrato.

Por parte de IDM Sistemas de Comunicación S.L., se compromete a ejecutar la prestación en la que participa, con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La proposición económica es la siguiente:

Empresa	Precio IVA excluido	IVA (21%)	Proposición económica IVA incluido
IDM Sistemas de Comunicación S.L.	11.626,74 €	2.441,62 €	14.068,36 €



La oferta económica cumple las condiciones de la contratación. En consecuencia, procede adjudicar a la empresa IDM Sistemas de Comunicación S.L. el contrato referido."

Con fecha 26 de diciembre de 2014, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación restante, así como la garantía definitiva, puesto que la documentación previa a la adjudicación que figura en la cláusula 8.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa a las condiciones de aptitud, capacidad y solvencia ya fue presentada en el sobre nº 1 por la empresa.

La empresa propuesta como adjudicataria presenta, dentro del plazo establecido al efecto, la documentación administrativa requerida y mediante declaración de su representante se solicita que la garantía definitiva, por importe del 5% del precio de adjudicación, se lleve a cabo en forma de retención del precio, según lo previsto en el artículo 96.2 del TRLCSP.

Por todo ello, y de conformidad con la propuesta efectuada por el Asesor Facultativo del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Dirección General de Patrimonio Informática y Telecomunicaciones, se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COLAS DE ESPERA Y CITA PREVIA (SIGE), a favor de la empresa IDM Sistemas de Comunicación S.L.

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa IDM Sistemas de Comunicación S.L., con CIF: B-96618129, en la cuantía de:

	11.626,74 € IVA excluido
	2.441,62 € IVA
Total...	14.068,36 € IVA incluido

Con cargo a la partida presupuestaria 13.06.00.126J.216.00, Proyecto 34104 "Gastos de funcionamiento del Centro Regional de Informática", iniciándose los trabajos desde el 1 de enero hasta 30 de junio de 2015. Con un CPV 50312000 "Mantenimiento y reparación de equipo informático"

TERCERO: Nombrar a D. Francisco Herrero Tomás, Asesor Facultativo del Servicio de Informática y Comunicaciones (SEF) de la Dirección General de Patrimonio Informática y Telecomunicaciones, como responsable del contrato.

CUARTO: Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General

directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Con carácter previo a la Resolución que se adopte deberá ser fiscalizado este acto por la Intervención Delegada"

Murcia, a 29 de diciembre de 2014
LA JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Ana Gomariz Marín

81728
29 DIC 2014
LA INTERVENCIÓN DELEGADA
Fdo.: Carmen Moreno Antequera

ORDEN

Vista la propuesta precedente, así como la fiscalización favorable de la Intervención Delegada, DISPONGO, en los mismos términos en ella expresados.

29 DIC. 2014

Murcia, a
EL CONSEJERO
P.D. EL SECRETARIO GENERAL
(Orden 07-07-14, BORM 17-07-14)



Fdo.: Fernando López Miras